

# APROXIMACIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRAMÁTICA EN ANDALUCÍA

## *Grammar and Humanities teaching in Andalusia*

Guadalupe TRIGUEROS GORDILLO  
*Universidad de Sevilla*

Fecha de aceptación de originales: Junio de 1998  
Biblid. [0212-0267 (1998) 17; 89-103]

RESUMEN: El artículo aborda el desarrollo de la enseñanza de la Gramática, Latinidad y Humanidades en los siglos XIV a XVII en Andalucía. Supone una primera aproximación al tema, constituyendo más una labor de síntesis de trabajos dispersos. Trata de presentar las iniciativas que surgen desde ayuntamientos, particulares y órdenes religiosas, como la Compañía de Jesús.

PALABRAS CLAVE: Gramática, Andalucía, Antiguo Régimen.

ABSTRACT: The article talks about the development of Grammar and Humanities teaching in XIV, XV, XVI and XVII centuries in Andalusia. It means a first approach to this theme. It's a job synthesis that tries to show the initiatives that came from Town Councils and Religions Orders (like Society of Jesus).

KEY WORDS: Grammar, Andalusia, Ancien Régime.

LA ENSEÑANZA de la Gramática, Latinidad y Humanidades, tuvo su origen en los estudios del trivium de las escuelas medievales. A partir de entonces, sus contenidos se impartieron en los patios de las universidades, en las escuelas mantenidas por los ayuntamientos, dentro de las abadías, monasterios, conventos o iglesias, y de igual modo, en algunos lugares fueron posibles gracias a la generosidad de particulares que donaron bienes en pro de la dotación de cátedras de gramática. A partir del siglo XVI, la Compañía de Jesús, le imprimió un carácter propio, a través de la Ratio Studiorum. El estudio que realizamos, quiere aportar una visión de conjunto para poder establecer la situación de los estudios de gramática, al constituir un precedente de la enseñanza secundaria en Andalucía, en el transcurso de los siglos XIV a XVII. Pretendemos realizar una síntesis de los estudios que actualmente existen sobre la enseñanza de la gramática en Andalucía, y que aún se encuentran dispersos.

Las escuelas de gramática, también llamadas de latinidad, o de humanidades, impartían las enseñanzas de gramática latina y los estudios anejos a las humanidades. En España se crearon numerosas instituciones docentes, tanto desde el ámbito de la iglesia como del municipio. Tras la celebración de múltiples sínodos entre 1475 y 1558, las escuelas de gramática jugaron un importante papel en la expansión cultural, aunque el nivel de instrucción era un tanto bajo, y los medios escasos. Pasado el siglo XVI, en que Andalucía parecía tener ciertas promesas, el futuro se presentó menos fructífero de lo esperado. Las ciencias experimentales, por ejemplo, no siguieron el brillante paso de las artes y las letras. Por las tasas existentes de analfabetismo, se intuye que los estudios primarios fueron escasos; aunque en los estudios medios tampoco se advierte gran progreso. No se puede dudar de la gran influencia que en este período ha ejercido la iglesia en el desarrollo de la educación. En este sentido, la labor de la Compañía de Jesús, resolvió algunas lagunas, llegando a abrir en Andalucía hasta 28 colegios. La brusca desaparición de estos centros en 1767, dejó un vacío y dio paso a una serie de problemas que en aquel momento no se percibieron.

El contenido de la gramática era considerado imprescindible para el acceso a todas las demás ciencias. El estudio del latín gozaba de gran importancia para poder entender la herencia clásica. De ello, nos da testimonio Fernando de Córdoba en su «Crianza e virtuosa doctrina, dedicada a la Reina Isabel», donde escribe:

«Entré una sala do ví enseñar todos los pages á un gran maestro, porque fuese cada uno diestro de ser enseñado y saber enseñar en leer, escriuir, tañer y cantar, dançar y nadar, luchar, esgrimir arco y ballesta, dezir, xedrez y pelota saber bien iugar (sic)»<sup>1</sup>.

De igual modo resulta ilustrativa la cita que realiza Francisco Cascales de la Gramática:

«(...) al principio declina, conjuga y construye, después busca la elegancia, la fresa de oro, la figura, el tropo, la imitación del griego, la del hebreo, el concepto, la grandeza, el arte, la fábula, la historia, el secreto natural, los ritos, las costumbres de las naciones, las ceremonias de los sacrificios, los auspicios, los trípodes, las cortinas; da vuelta á todas las artes y á todas las ciencias y curiosidades divinas y humanas, si no de espacio y teñiéndose años en cada una, á lo menos, como caminante curioso, que por donde pasa no deja cosa por ver, entregándolo a la pluma, y de la pluma a la memoria, (...) (sic)»<sup>2</sup>.

En esta misma línea del estudio de la Gramática, aparecen elementos al rememorar la obra de Juan de Lucena en su «Epístola exhortatoria a Fernand Alvarez Zapata», quien dice:

<sup>1</sup> PAZ Y MELIA, A.: *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*. Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892; p. 398.

<sup>2</sup> CASCALES, F.: *Cartas Philológicas*. Epístola dirigida al licenciado Juan de Aguilar. Edición de Sancha, Madrid, 1779; p. 267. Juan de Aguilar obtuvo la cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera (Málaga), en 1599.

«Por esta etimología sois vos ya antes filosofo que gramático, pues amando el saber, tomáis la gramática por vuestra primera nudriça, de la cual ablectado, ya que sepáis andar y hablar, podáis por vos mismo tomar lengua de poder asentarlo. Ca sólo latín non es más saber que sobre otra lengua, lo cual non solamente los omes, que aun las aves lo saben, papagayos, cuervos, tardos, malvises, linerudos y todas las aves que tienen lenguas redondas hablarán latín, (...). Pasando el Cesar Augusto, lo saludó un cuervo enseñado: *Salve, Auguste Caesar, semper invicte, salve.* (...). Pues luego si otro saber que el latín nos hace diferenciar de las bestias, aquél debemos todos amar. (...) (sic)»<sup>3</sup>.

En cuanto a los destinatarios de este tipo de enseñanza, se advierte que el interés se produjo en los hijos de la élite local, porque entre otras cosas, era requisito imprescindible para el estudio de niveles superiores. La gramática latina era la meta del hombre educado. Los alumnos, ingresaban en las escuelas de latinidad tras el aprendizaje de las primeras letras.

### Escuelas catedralicias

Las escuelas catedralicias, se encontraban bajo la dependencia del obispo de la ciudad. El capítulo dieciocho del Concilio III Lateranense en el año 1179, especificaba que «en cada iglesia catedral debe existir un beneficio suficiente, que se asignará a un maestro, el cual se encargará de la enseñanza gratuita de los clérigos de esta iglesia y de los escolares pobres, (...)»<sup>4</sup>. Normas que fueron ratificadas en el IV Concilio Lateranense, en el que además se distinguen las escuelas catedralicias, donde se debía enseñar la gramática, y las escuelas de las sedes arzobispales. En el Concilio de Lérida en el año 1229, aparece perfectamente dibujado y perfilado el objetivo de estas escuelas:

«(...) que para extirpar la ignorancia se multipliquen las escuelas de modo que en cada arcedianato, en lugares determinados, si se hallaren a propósito, se creen escuelas de gramática por provisión del Obispo, dotando para ellas maestros»<sup>5</sup>.

Generalmente, la escuela se hallaba en el atrium, y su rector era un clérigo titulado en Artes o en Teología. Las noticias existentes sobre las escuelas catedralicias de Andalucía son escasas y desproporcionadas de unas provincias respecto de otras. De la provincia eclesiástica de Sevilla, apenas existen datos, a no ser los extraídos de las Constituciones del Cabildo de 1261, promulgadas por el obispo Raimundo de Losaña, en el que aparece la figura de maestrescuela y su ejercicio profesional en la instrucción de gramática a los clérigos del coro de la ciudad<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> Cf. en: BONILLA Y SAN MARTÍN, A.: *Fernando de Córdoba (¿1425-1486?) y los orígenes del Renacimiento filosófico en España. (Episodio de la historia de la lógica)*. Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de la Historia. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fontanet, 1911; pp. 212-213.

<sup>4</sup> GARCÍA Y GARCÍA, A.: «Los sínodos y la educación» En: DELGADO CRIADO, B. (Coord.): *Historia de la educación en España y América*. Madrid, SM y Ediciones Morata, 1992; pp. 151-152.

<sup>5</sup> En: ESTEBAN MATEO, L.: «Los precedentes de la enseñanza secundaria: de las escuelas de Gramática a los colegios de humanidades». En: GÓMEZ GARCÍA, M.<sup>a</sup> N. (Ed.): *Pasado, Presente y Futuro de la Educación Secundaria en España*. Sevilla, Ed. Kronos, 1996; p. 23.

<sup>6</sup> COSTA Y BELDA, E.: «Las Constituciones de don Raimundo de Losaña para el Cabildo de Sevilla». *Historia, Instituciones, Documentos*, N.º 3; pp. 169-233.

Sin embargo, no existen documentos que prueben la existencia de esta escuela<sup>7</sup>, aunque se suele dar la fecha de 1365, para constatar que se enseñaba Latín, Filosofía, Artes liberales y Música. Sin embargo José Sánchez Herrero, pone en duda este currículum, al no figurar en la documentación existente otra referencia que no sea a la Gramática<sup>8</sup>. Por otro lado, el primer documento que cita la escuela de gramática con el rótulo de San Miguel, data del año 1458. Situada en un edificio propio, próximo a la catedral, acogía a alumnos de procedencia variada: los clérigos de coro, la clase media y la burguesía. Por su parte, en Córdoba existió desde 1313, una escuela de gramática, dependiente del obispo, quien formó un impuesto que debían pagar las parroquias, denominado impuesto «catedrático»<sup>9</sup>, debido a que con él se pagaba al maestro de la escuela. En Sevilla, este impuesto era denominado de «cátedra», pero se destinaba a la de Teología que existía en la catedral. Las materias que se impartían eran la Gramática, la Filosofía y la Lógica, y se debía de asistir al estudio incluso en domingos y festivos. Además, se instruía en Lectura y Música. Por otro lado, en Jaén, existió una escuela catedralicia en la segunda mitad del siglo XIII, con un maestrescuela, que dio paso en 1368 a la escuela de gramática, donde se instruía en Gramática, Retórica, Lógica y Artes Liberales. Este centro admitió a escolares pobres. A partir de 1492, no existen noticias de su continuidad ni de su funcionamiento. Puede que fuese sustituida por el Colegio del Convento de Santa Catalina Mártir, fundado en 1382 por Juan I, el más importante de la obra de Santo Domingo en Andalucía. Por otro lado, por Real Cédula de 7 de diciembre de 1526, se creaba el Colegio de San Miguel de Granada. Situado junto a la Universidad y al Colegio de Santa Cruz de la Fe, se erigió en un principio para albergar a cien niños. Concebido como seminario y colegio, se enseñaba la lectura, escritura, y la doctrina cristiana. Pretendía integrar a los moriscos en la sociedad granadina, y formar a un clero de procedencia morisca. En la provincia de Granada, hay dos figuras que sobresalen en la evangelización de los moriscos. A saber, Fray Hernando de Talavera, Arzobispo de Granada; y Martín Pérez de Ayala Obispo de Guadix. Por su parte, Carlos I ordenó que en todas las iglesias existiese una escuela para enseñar a los moriscos la doctrina cristiana, y los rudimentos de la lectura y escritura. Finalmente, el Colegio de San Miguel fue destinado para el estudio de las Artes, la Teología y las Leyes. Sin embargo, el colegio, al parecer, dio pocos frutos, pues en 1546, Pedro Guerrero proyectaba la fundación de la Casa de la Doctrina, en el Albaicín, cuya responsabilidad fue encomendada a los miembros de la Compañía de Jesús, según solicitud del propio obispo, a partir del año 1559. En este centro se impartieron dos niveles de enseñanza: el primario, con la enseñanza de la doctrina cristiana, la lectura y escritura; y el nivel secundario, en el que se enseñaban la Gramática y las Artes, y que se

<sup>7</sup> Sobre este centro, se puede consultar los dos siguientes trabajos de J. SÁNCHEZ HERRERO: «Los centros de estudio y la enseñanza en Sevilla durante el siglo X», en: *Coloquio sobre la ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. La Rábida-Sevilla, 1981; y «Centros de enseñanza y estudiantes de Sevilla durante los siglos XIII al XV». En: *En la España Medieval. IV. Estudios dedicados al profesor D. Angel Ferrari Núñez*. Tomo II. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1984; pp. 875-898.

<sup>8</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J.: «Las escuelas de gramática monásticas y catedralicias». En: BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. (Dir): *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. I. Edades Antigua, Media y Moderna*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1995; p. 307.

<sup>9</sup> Sobre el origen y el significado de este impuesto, se puede consultar el anterior trabajo de J. SÁNCHEZ HERRERO, pp. 312-314.



erigió en seminario para los neoconvertos que demostrasen adecuadas aptitudes intelectuales. El Colegio de San Miguel, vivió una nueva época en la que sufrió una transformación al sustituir los niños moriscos por hijos de cristianos viejos y dedicarse a las enseñanzas de las Artes, Teología y Leyes.

Dependiente también de la iglesia, se sitúa la cátedra de Gramática de Antequera, ciudad a la que Rodríguez Marín llama la «Atenas andaluza», en la segunda mitad del siglo XVI y primer tercio del XVII<sup>10</sup>. Su origen se debe, entre otros factores, al incremento de población que experimentó la localidad, y que hizo necesario erigir en iglesia colegial, una de las tres parroquias existentes. Se eligió la de Santa María, bajo la advocación de la Asunción<sup>11</sup>. La Bula de erección tiene fecha de 8 de febrero de 1503, en la que se daba poder a Diego Ramírez de Villaescusa, Obispo de Málaga. En este mismo documento, se crea la figura del preceptor de Gramática. Se conoce la existencia de tres niveles que son respectivamente de mayores, medianos y menores. En los grados inferiores se impartían los principios de la Gramática latina, encargándose de ella el repetidor; en los niveles superiores, se estudiaba la Retórica. Durante mucho tiempo, la Iglesia Colegial fue la única institución dedicada a la enseñanza de la Gramática en Antequera. Sin embargo, en 1609 se tienen noticias del establecimiento de la Compañía de Jesús en la ciudad. Esto provoca las protestas de los preceptores, que se vuelven a repetir en 1615, provocando la solicitud al rey, por parte del Cabildo, para que «ninguna persona lea grammatica en esta ciudad por los daños que de lo contrario se seguiran (sic)»<sup>12</sup>. Esta petición se traduce en la Real Cédula de 1 de julio de 1817, por la que se prohíbe todo preceptor de gramática que no fuese el de la Iglesia Colegial. Sin embargo, la Compañía de Jesús llegó a establecerse en la localidad, como veremos más adelante.

A la vez que existían las escuelas catedralicias, se impartía otra enseñanza de carácter privado. Al lado de los catedráticos de gramática, se formaban los bachilleros, algunos de los cuales, impartían por su cuenta la gramática, mediante clases o repetición. En la ciudad de Sevilla, hay confirmación de algunos de estos casos en los años 1457 ó 1458<sup>13</sup>.

## Escuelas municipales

Las escuelas de gramática más numerosas fueron las municipales, y proliferaron especialmente a partir del siglo XVI. Surgen por la necesidad que se crea en el ámbito administrativo en cada ciudad. Se sabe que en Córdoba existía una escuela de este tipo en el siglo XIII, aunque no se materializó hasta el siglo siguiente con la consolidación de la administración municipal, dotada de una cierta autonomía. Los maestros eran contratados por el concejo del municipio, y su sueldo dependía del título que poseían, generalmente de dos mil maravedís anuales, que

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ MARÍN, F.: *Luis Barahona de Soto*. Madrid, 1903; p. 22.

<sup>11</sup> El documento original de erección está extraviado, pero se puede consultar gracias a la transcripción realizada en el manuscrito anónimo del Siglo XVII: *Erección, fundación y dotación de la Iglesia Colegial de Antequera*. Se encuentra en el Archivo Municipal de Antequera.

<sup>12</sup> REQUENA ESCUDERO, F.: *Historia de la cátedra de gramática de la Iglesia Colegial de Antequera en los Siglos XVI y XVII*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1974; p. 294.

<sup>13</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Opus cit.*; 1984; p. 882.

eran pagados a partes iguales por el concejo de la ciudad. Las noticias que poseemos sobre estas escuelas son escasas y aisladas. En la provincia de Jaén, parece que hacia finales del siglo XV, existía una escuela de gramática, según se desprende de la crónica de Miguel Lucas de Iranzo. Este ordenó la existencia de un maestro de Gramática, Lógica y Retórica en la ciudad<sup>14</sup>. Hay referencias de la contratación de un preceptor de gramática en la localidad giennense de Martos, desde finales del siglo XVI<sup>15</sup>. En la provincia de Granada, el arzobispo Fernando Niño de Guevara, provee una cátedra de gramática en Loja, a cargo del bachiller Juan de Valencia, con un presupuesto de seis mil maravedíes. En Almería, en 1687, se aplican dos beneficios eclesiásticos de la parroquia de San Juan para dos cátedras de Gramática, una de mayores y otra de menores, provistas mediante oposición.

### La enseñanza de la Gramática en las Universidades

La enseñanza de la gramática en las Universidades, imitaba el modelo de la de Salamanca. Las escuelas catedráticas fueron el origen de las universidades europeas, entendidas como «una consecuencia lógica de una concepción del saber y de la cultura íntimamente ligada a la concepción de la Iglesia y Sociedad»<sup>16</sup>. En los patios o claustros menores, funcionaban las cátedras de gramática, que eran llevadas por maestros de artes. Normalmente, esta enseñanza se regía por los estatutos universitarios. Se impartían seis cursos en tres niveles (menores, medios y mayores), cuya finalidad era que los estudiantes acabaran hablando y escribiendo la lengua latina. Sin embargo, ya a finales del XVI y principios del XVII, el número de alumnos descendió en las universidades, debido entre otras cosas, a la proliferación de las escuelas municipales y de los colegios de jesuitas y otras órdenes religiosas. En Andalucía, habían sido creadas cuatro universidades, de las que dos eran mayores (Sevilla, Granada), y dos menores (Baeza y Osuna). La Universidad de Baeza, en la provincia de Jaén, fue creada por un judeo-converso, Rodrigo López. Ya es conocido su foco humanista<sup>17</sup>, inserto en la vida social y cultural del lugar, y en el funcionamiento y vida cotidiana de su Universidad. El Título XVIII de sus estatutos, puestos en vigor en 1689, está dedicado a las escuelas de Gramática y Latinidad. Cuatro maestros eran los encargados de esta enseñanza, por el método de las *Institutiones* de Nebrija, con la prohibición de utilizar autores que dañaran a los estudiantes. El horario se distribuía en dos jornadas de dos horas y media cada una, y las cátedras se proveían por oposición sobre las obras de Horacio. En 1548, se fundaba en Osuna la Universidad, mediante escritura firmada el 8

<sup>14</sup> CONTRERAS VILLAR, A.: «La Corte del Condestable Iranzo. La ciudad y la fiesta». En: *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Tomo III. Cif en: SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Opus cit*; 1995; p. 305.

<sup>15</sup> LÓPEZ MOLINA, M.: «La enseñanza en Martos en el siglo XVII». En: *XI Congreso de primavera organizado por la Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía «Hespérides»*. Palos de la Frontera, 1992.

<sup>16</sup> GÓMEZ GARCÍA, M.<sup>a</sup> N.: «Las primeras Universidades europeas: Anotaciones sobre sus características diferenciadoras». *Cuestiones Pedagógicas*, N.º 3, (1986); p. 12.

<sup>17</sup> Para más información, se puede consultar el extenso trabajo de J. MORENO UCLES: «Humanismo giennense (siglos XV-XVIII)». *Boletín del Instituto de Estudios giennenses*, Año XLI, N.º 158; Oct.-Dic. (1995); pp. 167-302.

de diciembre por Juan Téllez Girón. Se instituyen quince cátedras mayores en la Universidad, y ocho menores en el colegio. El fundador obtiene del Papa Paulo III, la Bula de fundación el 10 de octubre de 1548, por la que se instituye un Colegio Mayor bajo la advocación de la Concepción de Nuestra Señora, y un Estudio General que podía conferir grados con la misma validez que los estudios de Bolonia, Salamanca, y Alcalá de Henares. Ambas instituciones, Colegio y Universidad, compartían el mismo edificio y rector. En las Constituciones del centro, y en su Título XV, se puede ver «Del número y hora de las lecciones en las cátedras y en primer lugar de Gramática Latina». La provisión de las primeras cátedras fue hecha directamente por el fundador. En este centro existían tres tipos de alumnos: los primeros engrosaban la clase privilegiada, llamados «colegiales»; en segundo lugar, los «sopistas», alumnos pobres, llamados también en otros lugares del país «copi-gorrones»; el tercer grupo eran los alumnos naturales de Osuna, o que vivían con sus familias. El grupo de enseñanzas preparatorias a las facultades superiores, estaba integrado por los estudios de artes, además de otras materias. Entre estas últimas, en Osuna, el fundador dotó una cátedra de Lengua griega, otra de Gramática y Latinidad; y otra de Retórica y Oratoria, además de ocho cátedras menores de las cuales dos eran de Cánones, dos de Leyes, dos de Matemáticas y dos de Latinidad y Poesía. La gramática latina era impartida por un regente. Y además por expreso deseo del fundador se estableció que no existiera en la ciudad ninguna otra cátedra igual. En ella se llevaba el método de Nebrija. En cuanto a la cátedra de Lengua griega, se pensaba imitar a la Universidad de Alcalá en lo referente al estudio de las lenguas orientales, aunque parece ser que esta cátedra se quedó sólo en la idea fundacional, ya que no hay testimonios que expresen lo contrario. Por lo que respecta a la cátedra de Retórica, debió ir muy unida a la de latinidad.

### La formación humanística en los Seminarios

Los Seminarios eran lugares donde también se impartía la Gramática latina. Estaba a cargo de un maestro y de un colegial pasante. A partir del Concilio de Trento, se cuidó con exceso su funcionamiento. En la sesión XXIII (1563) se trató de la formación del clero, y se ordenó que la instrucción religiosa, moral y cultural de los seminaristas, partiera del aprendizaje de la «gramática y el cómputo eclesiástico», entre otras materias. Cuando finalizó el Concilio, Felipe II ordenó la ejecución de las reformas adoptadas, por Real Cédula de 12 de julio de 1564. Seguidamente se convocaban concilios provinciales, entre los que sobresale el de Granada. Entre sus acuerdos, destaca el de solicitar al rey que los seminarios se mantuvieran independientes de la Universidad. Entre las creaciones de los seminarios, nos interesa el Colegio-Seminario de San Cecilio de Granada (1564-1565). Su fundación data del año 1492. A sus alumnos no se les exigía ser clérigos, sino ayudar en condición de acólitos. En esta ciudad existía otro Seminario, el de San Jerónimo, donde se cursaba Música y Gramática. En el resto de Andalucía, es necesario mencionar los de Córdoba, donde se erigió el Seminario de San Pelayo (1583-1584); en Málaga se fundó por Luis García de Haro en 1587, y se aprobó en 1597 por Felipe II; el de Cádiz en 1589; y el de Guadix y Baza data de 1595; y ya en el siglo XVII, encontramos los seminarios de Baeza en 1603, y Almería en 1610. En Sevilla, existía el proyecto pero no se pudo realizar, función que cubrió en parte



la escuela catedralicia de San Miguel. En los Seminarios, junto a los becarios de los arciprestazgos, se encontraban otros estudiantes internos y externos procedentes de cualquier parte de la diócesis. Ya bien entrado el siglo XVIII, se establecía en la ciudad de Priego (Córdoba), una cátedra de Gramática en el Seminario<sup>18</sup>. En el Cabildo de 5 de febrero de 1635, se manifestaba la necesidad de establecer un Colegio Seminario en Antequera, con el fin de «criar, educar y enseñar en ella a la juventud y ministros menores de ella en la gramática, canto y en todo lo demás que el dicho santo Concilio [de Trento] dispone en el capítulo 18 de la sesión 23 (sic)»<sup>19</sup>. Sin embargo, hasta 1650 no determinaba el Cabildo hacer un memorial para solicitar al Consejo la licencia de apertura. Este Seminario estuvo muy relacionado con la cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera, reseñada anteriormente. Esta relación viene dada por la necesidad que se planteó ante el Cabildo, el 8 de noviembre de 1659, de hacer repaso de la gramática. Para ello, se determinó que el preceptor de la Iglesia colegial, tenía obligación de hacerlo, sobre la base de que los alumnos del seminario eran también acólitos de aquella.

### Los Colegios religiosos

Una de las principales congregaciones encargadas de la enseñanza de la gramática fue la Compañía de Jesús, que consiguió hacerse con una fama nada despreciable y con un número muy respetable de centros. En poco tiempo, supieron ganarse la confianza y el apoyo de la nobleza, que les ayudó a la fundación de numerosos centros de enseñanza. La Compañía cuidó detalles muy necesarios para elevar la calidad de la enseñanza, tales como la formación de los maestros de humanidades, que se realizaba en los Seminarios de Letras Humanas. Según Bartolomé Martínez, puede considerarse como «la primera escuela institucionalizada para la formación del profesorado en toda la historia de la pedagogía»<sup>20</sup>. En la Provincia de la Bética, estos centros se abrieron en las ciudades de Montilla (Córdoba), Baeza (Jaén) y Carmona (Sevilla). En la organización académica, a los alumnos se les conocía con el nombre de remínimos, mínimos, menores, medianos y mayores; y según el progreso de los estudios se les denominaba generista, preteristas, syntaxistas o retóricos. La «Ratio Studiorum» establecía tres niveles de enseñanza: Humanidades, Filosofía y Teología. En los estudios inferiores, se integraban los tres grados de gramática latina, uno de humanidades y otro de retórica.

Los colegios se crearon en las cuatro provincias eclesiásticas: la toledana, la castellana, la aragonesa y la bética, y fue aumentando su número de manera considerable. En esta última provincia se hace patente este hecho. En el año 1563 existían en ella los colegios de Sevilla, Córdoba, Granada, Montilla, Marchena, Trigueros, y Cádiz (1564). Dos décadas más tarde, aparecían los de Baeza, Málaga y Jerez; a principios del Siglo XVII, la nómina se completa con los de Cazorra, Ubeda, Ecija, Guadix, y Fregenal de la Sierra. En Andalucía, la Compañía estableció su primera casa en Córdoba, gracias a la influencia del P. Antonio de Córdoba, hijo

<sup>18</sup> A.H.N. Sección de Consejos. Legajo 454. Exp. 7. Año 1768.

<sup>19</sup> Cit. en: REQUENA ESCUDERO, F.: *Opus cit.*; p. 52.

<sup>20</sup> BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B.: «Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud». En: *Opus cit.*; p. 655.



de la Marquesa de Priego, quien ofreció unos beneficios eclesiásticos que poseía para tal fin. La apertura del Colegio de Santa Catalina, data de 1555, e intervinieron en esta empresa, tanto Francisco de Borja, como Juan de Avila. Astrain, da como fecha de apertura del centro, la del 11 de diciembre de 1553, día en que se pronunciaron dos discursos, en los que se exponían los propósitos educadores de la Compañía. La anterior fecha referida de 1555, la identifica con el traslado al nuevo edificio<sup>21</sup>. En este centro se atendió la formación de los jóvenes con clases de Gramática y Latinidad y, en cursos superiores, se formó a los clérigos en Teología y Moral. Estos se dividían en manteístas y colegiales. Gregorio XIII unió a este Colegio, un beneficio de Hinojosa y Belalcázar que había designado D. Juan Alvarez de Luna, perteneciente al Arzobispado de Toledo. Sobre la vida de este centro existe un manuscrito que está extraviado, pero que conocemos gracias a la reseña que realiza Rafael Villatoro en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*<sup>22</sup>. Ya entrado el siglo XVIII, concretamente en el año 1728, el colegio atraviesa una crisis en su matrícula, que se justifica principalmente por la existencia de gran número de preceptores privados. Por otro lado, en 1569 se erige en Córdoba el Colegio de la Asunción de Nuestra Señora, inspiración de Juan de Avila. Aunque en principio no fue de fundación jesuítica, posteriormente se hizo cargo de él la Compañía. En 1539, el Cabildo de la ciudad, mantuvo correspondencia con Juan de Avila, con el fin de abrir el estudio. Se nombró como preceptor al doctor Pedro López de Alba, médico del emperador Carlos de Gante, asesorado directamente por los jesuitas. En el primitivo colegio existían 24 alumnos, y desde el momento de su erección, estuvo bajo la protección del concejo municipal. El proceso de creación culminó con la autorización de Gregorio XIII. Tras su fallecimiento en 1588, el centro quedaba en manos de la Compañía, hasta que fue expulsada de la ciudad en 1767. En su origen, el curso escolar duraba dos años, pero esta norma no fue estimada como positiva, por lo que pasó a ser de un año. Sus alumnos iban a estudiar las humanidades al colegio de San Pelagio, tal y como describe el siguiente pasaje:

«A diario, los colegiales de la Asunción, cortando el dédalo de las siete callejas moriscas a donde su Casa tenía más de un postigo de salida, llegarían prontamente, en fila de a dos, acompañados del Pasante, o mejor, del Presidente, —mantos, bonetes, becas rojas, como uniforme—, a las crujías del edificio de la Compañía, donde, juntos más de un siglo con los estudiantes de San Pelagio, aprendieron las Letras Humanas los pequeños, la Filosofía los medianos y la Teología los mayores»<sup>23</sup>.

El orden de los estudios en este centro de la Asunción, comenzaba por las primeras letras, después se seguía con las clases de Gramática y el aprendizaje del Latín, hasta dominar su escritura; Más tarde se continuaba con el Griego y la Retórica, y por fin con la Filosofía, la Teología, y «para los cursos adelantados,

<sup>21</sup> ASTRAIN: *Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia de España*. Madrid, Tomo I.

<sup>22</sup> GÁLVEZ VILLATORO, R.: «Memorias de el Colegio de la Compañía de Jesús, en Córdoba, desde el año 1.553 hasta 1.741 (sic)». *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. Año XXIII, N° 68, (1952); pp. 45-64.

<sup>23</sup> *El Colegio de la Asunción de Córdoba, obra de siglos*. Por un antiguo caballero colegial, que hoy pertenece a su profesorado. Córdoba, Publicaciones del Instituto Nacional de Enseñanza Media, 1946; p. 55.

habría clase de casos de conciencia, y tal vez de Derecho canónico»<sup>24</sup>. Los alumnos eran todos internos, porque las constituciones del colegio exigían vida en común permanente. Cuando fue expulsada la Compañía de Jesús, quedó el rey como patrono, por lo que se denominó a partir de entonces, «Real Colegio Seminario de Teólogos de Nuestra Señora de la Asunción de Córdoba». Con el paso de los años, y tras superar dos clausuras, el Colegio pasó a ser de Humanidades, según el Reglamento General de 29 de noviembre de 1825, para transformarse por último, en Instituto de Enseñanza Secundaria, a partir de 1845.

La Compañía de Jesús, entró en la ciudad de Sevilla en el año 1554, con los Padres Basilio de Avila, Paulo Hernández, y Gonzalo González, que estuvieron evangelizando durante algunos años, antes de la apertura del colegio de San Hermenegildo. Su historia, se narra en un manuscrito inédito depositado en la Biblioteca de la Universidad de Granada. Cuando los jesuitas gestan la idea de crear un colegio en la ciudad, solicitan la ayuda del cabildo. De esta manera, logran acondicionar algunos locales para la lectura de la latinidad, sin que transcurriera mucho tiempo para alcanzar un buen número de alumnos, llegando en el año 1590, al millar. En esta empresa tuvieron también ayuda de Hernando Ponce de León. El constante incremento de estudiantes, hizo necesaria, en 1563, la compra de dos casas para la ampliación de las aulas, y el inicio de los estudios de Artes. Un año después se daban también clases de Filosofía. En 1569, proyectaron un edificio de nueva creación y una iglesia, obras que se prolongarían durante diez años, finalizando en 1579. En este año, el provincial solicitó la colaboración del ayuntamiento para la ampliación de sus locales. Sin embargo, y aunque este organismo se hizo cargo de la compra de un solar adjunto, existía un grupo de oposición, que con fecha de 28 de julio de 1580, y con Juan del Castillo al frente, pedía la anulación de la cesión, y que fuese la Compañía quien corriera con las costas, porque sus miembros, «no administraban secretamente a los pobres sino a los ricos»<sup>25</sup>. En 1581, se les entregaron las rentas del antiguo edificio que quedó para la Casa profesora. Y seis años después, comenzaban las obras de unas escuelas de gramática gratuitas anexas a San Hermenegildo, en las que los jesuitas enseñarían latinidad a los niños pobres de Sevilla. Cuando fueron expulsados, quedaron en él los estudios de Gramática latina y Retórica, y en 1776 se dedicó al Colegio de Niños Toribios. Además de este centro, estuvo bajo la dirección de la Compañía de Jesús, el Colegio de la Purísima Concepción, conocido también como el de las Becas, fundado en 1620 para la educación de estudiantes pobres. Fue erigido Seminario Conciliar bajo la dirección de los jesuitas hasta 1764. El Colegio de San Gregorio, también fue fundado por la Compañía en 1592, para recoger a los jóvenes ingleses, y posteriormente el de los Chiquitos, para colegio de irlandeses en 1619. Sus alumnos recibían las enseñanzas de latín en el Colegio de San Hermenegildo.

La creación de la casa de Montilla, fue posible gracias a la labor de la Marquesa de Priego. El principio de este colegio se sitúa en el año 1558. El día que inició su funcionamiento, predicó Juan de Avila, y comenzó a enseñarse la Gramática. Poco años después, era una realidad el Colegio de Trigueros, en la provincia de Huelva, gracias a la labor de Francisco de la Palma, un clérigo natural de la villa.

<sup>24</sup> *Ibidem*; pp. 55-56.

<sup>25</sup> AGUILAR PIÑAL, F.: *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1969; p. 46.

Sin embargo, la proximidad del colegio hispalense, hizo que el Padre General se pronunciara contrario a esta instalación, aunque el centro prosperó. En 1572, se fundaba en Málaga el colegio de la Compañía de Jesús. Los jesuitas se habían establecido en la ermita de San Sebastián. El Colegio lo había aprobado el general de la Compañía, Francisco de Borja, antes de morir. El obispo de Málaga, Francisco Blanco, contactó con los miembros de la Compañía de Jesús, para reforzar la formación del clero. La situación geográfica de la ciudad jugó un gran papel en el intenso comercio de su puerto, y como consecuencia se facilitó la entrada de las ideas luteranas que tanto proliferaban entonces en Europa. El Colegio se situó en el centro geográfico y social, jugando un importante papel en su vida cultural. En él se impartían también la enseñanza primaria, iniciando a los alumnos de todas las clases sociales en las primeras letras, en la doctrina cristiana y en el aprendizaje del catecismo. La enseñanza era gratuita, abonando sólo las tasas académicas los alumnos de latinidad y humanidades. En este colegio funcionaba también el noviciado, donde se formaban los jóvenes que aspiraban a profesar los votos, después de haber estudiado Filosofía y Teología en Granada o Sevilla. En 1622 fue rector del colegio el Padre Martín de Roa, humanista, escritor y orador<sup>26</sup>. El Colegio defendió el dogma de la Inmaculada, en 1616, organizando «fiestas con sermones y misas, regocijados repiques y fuegos y luminarias, publicando a voces el misterio de la Purísima. (...)»<sup>27</sup>. El Ayuntamiento de la ciudad se uniría a la proclamación del dogma en 1654. Por Real Orden de 13 de septiembre de 1768, se dispuso que las cátedras de latinidad y retórica se proveyesen por oposición en favor de preceptores seculares. Por Real Cédula de 23 de agosto de 1769, se destinó el colegio de los jesuitas para albergar maestros y alumnos que pudiesen reanudar sus estudios. El año de la expulsión de la compañía, existían en la provincia jesuítica de Andalucía tres casas, y en la de Málaga, dos, una en la capital y otra en Antequera. En esta última ciudad, fueron comisionados Juan de Azpeytia y José Izquierdo para liquidar la casa, que pasó a ser Seminario Conciliar. Para la incautación de bienes y rentas del colegio de Málaga, fue nombrado José Gandarillas, y tesorero Jacinto Manuel de Palacio. Una Resolución Real de 18 de mayo de 1767, disponía que el Colegio se dedicara a la enseñanza de las primeras letras, latinidad y retórica. La iglesia permaneció sin culto hasta el 14 de abril de 1790 en que se abrió bajo la advocación de San Telmo. En Antequera, se establecieron los jesuitas con la ayuda de don Luis Ponce de León, quien dejó en su testamento tres mil ducados para la fundación del Colegio. La Compañía tomó posesión del Colegio en 1611, y en 1636 comenzaba la construcción de una iglesia nueva y un colegio.

El año de su expulsión, la Compañía de Jesús contaba en España con 119 colegios, de los cuales 28 estaban ubicados en Andalucía, en las ciudades de: Sevilla, Granada, Córdoba, Cádiz, Málaga, Jaén, Carmona, Ecija, Marchena, Trigueros, Osuna, Morón, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Arcos de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Utrera, Andújar, Montilla, Baeza, Ubeda, Cazorra, Gua-

<sup>26</sup> Es autor de la obra: *Málaga: su fundación, antigüedad eclesiástica y seglar. Sus santos Ciriaco y Paula, mártires; San Luis, Obispo, sus patronos*. Además historia la vida de la Compañía en la región, en el manuscrito que se encuentra en el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, titulado: *Descripción de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*. 4 libros

<sup>27</sup> GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: «Los jesuitas en Málaga hasta su expulsión por Carlos III». *Jábega*, N.º 36 (1981); p. 8.



dix, Antequera, Cabra, Motril, Fiñana y Porcuna. Ya en el período ilustrado, hay una gran preocupación por las escuelas de gramática, que pasado el siglo XVI, venían arrastrando tras de sí una estela de decadencia. Ya hemos hablado de la Pragmática de Felipe IV que, con la finalidad de remediar la situación de las escuelas de gramática, acota su existencia geográficamente. De igual modo, hemos dejado constancia de su errónea puesta en práctica. Carlos III determinó retomarla. Las escuelas de gramática, eran paso obligado a los seminarios, colegios religiosos, universidades mayores, etc. Sin embargo, los estudios de gramática y humanidades habían adquirido un nivel bastante respetable en los colegios de la Compañía de Jesús. Sobre el número de colegios, seminarios y alumnos se ha ocupado Kagan<sup>28</sup>. Tras el extrañamiento de la Compañía, se intentaron mantener los estudios de Primeras Letras, Latinidad y Retórica, mediante maestros seculares, y provistas por oposición. En 1771, Antonio Poz, miembro de la Real Academia de San Fernando, visitó todos los colegios de la Compañía de Jesús en Andalucía, con el fin de «aprovechar los despojos de la tormenta que había padecido una religión, que por tantos años había cultivado las ciencias y las artes»<sup>29</sup>.

Pero además de la Compañía de Jesús, existían otras órdenes religiosas encargadas de la enseñanza de la Gramática en Andalucía. Así, sabemos que en 1622, se funda en Sevilla el Convento de San Alberto, dependiente de los carmelitas descalzos, en el que se estableció un colegio de segunda enseñanza. En el Siglo de Oro, los agustinos tenían cátedras en Hucíjar (Almería), en Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera y Medina Sidonia (Cádiz). En la provincia de Málaga, los agustinos se establecen en 1575, aunque existe alguna huella de su existencia anterior a esta fecha, aunque hay datos de difícil contrastación porque en el siglo XIX, se perdieron innumerables obras de arte, gran parte de los archivos, etc... La diócesis estaba regida entonces por D. Francisco Pacheco y Córdoba, experto canonista, quien tomó posesión del cargo el 14 de febrero de 1575, y el 24 de abril del mismo año, daba licencia para abrir el Monasterio de los PP. Agustinos. En el siglo XVI, se clausuraron los estudios sostenidos por los frailes de Santo Domingo y de San Francisco, en Jerez de la Frontera (Cádiz), ya que al «introducirse en ellos la observancia incorporándolos a las congregaciones de este nombre respectivas, desequilibró la organización académica de Jerez»<sup>30</sup>. Esto produjo un grave problema para atender las necesidades culturales de una ciudad que había incrementado el número de habitantes, y que carecía de un estudio de Gramática y Humanidades. La primera referencia de la existencia del colegio la presenta el cabildo de 23 de mayo de 1526, en el que se acordó buscar una casa para establecer el centro. Tras los dos primeros años de funcionamiento, al cabildo llegaron noticias de que no funcionaba adecuadamente la cátedra de gramática, parece ser que por la mala atención del catedrático: «Mas el anónimo catedrático que leía y regentaba el estudio jerezano por los años de 1534 y 1535 debía ser hombre más aficionado a ganar fácilmente el dinero que a cumplir bien con su oficio»<sup>31</sup>. El sueldo del

<sup>28</sup> KAGAN, L.R.: *Universidad y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, Tecnos, 1981.

<sup>29</sup> TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Informes históricos-artísticos de Málaga*. Caja de Ahorros de Málaga, 1974; Cit en: GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Opus cit.*; p. 12.

<sup>30</sup> SANCHO DE SOPRANIS, H.: *Establecimientos docentes de Jerez de la Frontera en la primera mitad del silo XVI*. Jerez, Publicaciones del Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1959; pp. 6-7.

<sup>31</sup> *Ibidem*; p. 11



catedrático de gramática era variable, ya que dependía de la renta de la veintena, esto es «de la vigésima parte de todas las rentas decimales tanto de la iglesia colegial del Salvador, como de las otras siete parroquias de Jerez»<sup>32</sup>. La nómina de los lectores de gramática en Jerez de la Frontera durante la primera mitad del siglo XVI no es fácil de realizar. Sin embargo sí poseemos los correspondientes a la segunda mitad del siglo. Tales son: Bartolomé Martín Lozano; Francisco de Medina, de la escuela sevillana; y Luciano de Quirós, quien permaneció en ella alrededor de veinticinco años. Fue precisamente en los años en que este último regentaba la cátedra de Jerez, cuando se comenzó a rumorear la idea de confiar a los miembros de la Compañía de Jesús la enseñanza de la gramática en la ciudad, tras pasando además a su futuro colegio las rentas del estudio, que en aquel momento estaban en una sala contigua a la Colegiata del Salvador. Esta idea provocó disparidad de opiniones, entre los que preferían el modo tradicional de enseñanza de la gramática, frente a quienes opinaban que los jesuitas poseían más medios y elementos para llevarla a cabo con más éxito y calidad. Con fecha de 17 de julio de 1586, se promulgó un decreto redactado en latín clásico, en el que se anejaba perpetuamente al Colegio de la Compañía la cátedra de Gramática de Jerez, bajo las siguientes tres condiciones:

«[primera] que habría de continuar en el disfrute de la totalidad de las rentas asignadas a la cátedra que obtenía desde hacía más de treinta años [Luciano de Quirós]; [segundo que] el Rector y coadjutores del Colegio la leerían según el estudio y constituciones de su orden en calidad de sustitutos del mismo licenciado Quirós, [y tercero, que] ni por las lecturas ni por las molestias y gastos que del cobro de la veintena se les originaran, podrían en ningún tiempo pedir cosa alguna por vía de compensación, (...)»<sup>33</sup>.

En Jerez de la Frontera, se creó además el Colegio de Estudios Mayores de Santa Cruz, inspirado por Juan de Avila, quien llegó a asesorar en Andalucía la fundación de quince establecimientos de enseñanza, con la ayuda de amigos, prebendados, nobles etc.: cabe citar, la Universidad menor de Baeza, el Colegio de la Asunción en Córdoba, las escuelas menores de Montilla, Priego, y Baeza, entre otras. En este Colegio, de Artes y Teología de Jerez, se enseñaba Gramática y Latinidad, en primer lugar. Para Juan de Avila, los colegios de Artes y Teología tenían un doble carácter: el de centros docentes para la impartición de doctrinas sanas y el de ser seminarios en los que se formarían los clérigos.

### Fundaciones particulares

En otro lugar se sitúan las fundaciones de escuelas de gramática realizadas por particulares. En este sentido, existen varios testimonios de su existencia en Andalucía. En concreto, en la provincia de Huelva, sólo se podía estudiar Gramática en las Escuelas de la Ermita de la Soledad, que fueron fundadas a través del testamento de Diego de Guzmán y Quesada, a finales del siglo XVII. Diego de Guz-

<sup>32</sup> *Ibidem*; p. 13.

<sup>33</sup> *Ibidem*; p. 17.

mán, era Alcaide del Castillo de Huelva y Recaudador General del Duque de Medinaceli. Además del Latín, se estudiaban algunas nociones de Lógica, Filosofía, Dialéctica y Física aristotélica<sup>34</sup>. La calidad de la enseñanza en Huelva, queda reconocida por el visitador episcopal en 1707:

«Hállase por preceptor de Gramática Don Joan García, en estado de viudo y natural de las montañas de Burgos, ha enseñado con un gran aprovechamiento de sus discípulos por lo que de toda esta comarca bienen a estudiar muchos (sic)»<sup>35</sup>.

En este centro, el curso duraba todo el año, excepto los domingos y festivos, vacaciones de Semana Santa y Navidad, y los tres días de Pascua del Espíritu Santo. El horario se hallaba partido en dos jornadas: una de dos horas por la mañana, y otra también de dos horas, por la tarde. Se dedicaba un día a la semana a las conferencias morales<sup>36</sup>.

En Aracena, la Cátedra de Gramática fue creada sobre bienes de Arias Montano, por su expresa voluntad, el 12 de julio de 1597. Según cuenta Juan Gutiérrez, esta cátedra se fundó en casas propias de Arias Montano<sup>37</sup>. De igual modo, la cátedra de San Juan del Puerto, se estableció en 1681 sobre el legado enviado desde Indias, por el licenciado Diego Rodríguez de Estrada. Las lecciones se impartían en la Ermita de Nuestra Señora de la Consolación, y su patrono era el párroco de la población. Probablemente, el caso de los maestros de gramática de la provincia de Huelva, pueda ilustrar el resto de la región. Anualmente, percibían doscientos ducados con la condición de no cobrar honorarios a los vecinos de la villa y a pobres venidos de otras partes:

«(...) aver de enseñar la ciencia de la Grammatica sin otro estipendio alguno a todos los vecinos y naturales de dicha villa que pudieran aplicarse a estudiarla, sin que por ningún pretexto ni motivo pueda pedirle salario alguno, pero si de los lugares circunvezinos concurrieren algunos estudiantes pueda llevar y pedir lo que en otros lugares vecinos fuere estilo dar por la ocupacion y trabajo e enseñarlos, no siendo pobres, porque siéndole ha de enseñarlos de gracia (...)»<sup>38</sup>.

En el siglo XVIII, en la provincia de Huelva se encontraban escuelas de enseñanza secundaria en lugares en los que el número de habitantes era inferior a los doscientos, como por ejemplo Zufre, Lucena del Puerto, y Cala, y en otros lugares en los que se superaba la cifra de los mil vecinos como eran Moguer, Huelva, Aracena y Valverde. Este dato, es en opinión de González Cruz, un signo de que en el arzobispado de Sevilla, la legislación que regulaba la creación de cátedras de gramática fue incumplida con asiduidad. Ejemplo de ello, es el que se fundaran escuelas con unas rentas anuales inferiores a los 300 ducados en localidades que

<sup>34</sup> Ver GONZÁLEZ CRUZ, D.: *Familia y educación en la Huelva del Siglo XVIII*. Huelva, Publicaciones de la Universidad, 1996.

<sup>35</sup> A.A.S. Visitas pastorales. Legajo 1.345. Cit. en: *Ibidem*; p. 323.

<sup>36</sup> A.D.H. Edicto de oposición a la cátedra de Gramática de Huelva. Legajo 282, Fol. 104. Cit en: *Ibidem*; p. 323.

<sup>37</sup> GUTIÉRREZ MARRONJE, J.: *Historia de Aracena*. (Copia manuscrita realizada por D. Manuel Fuentes y Escobar. Año 1782).

<sup>38</sup> A.D.H. Edicto de oposición a la cátedra de Gramática de Huelva. Legajo 282, Fol. 104. Cit in: GONZÁLEZ CRUZ, David: *Opus cit.* p. 321.

no eran cabeza de corregiduría. Se trataba de la Pragmática promulgada por Felipe IV el 10 de febrero de 1623<sup>39</sup>. Entre otras cosas, esta normativa perseguía no dejar sin labriegos a los pueblos, porque «las comodidades de las escuelas de gramática son las que convidan a que muchas personas se apliquen a comenzar sus estudios, a fin de eximirse con ellos de los cuidados y trabajos que tuvieron y profesaron sus padres»<sup>40</sup>.

### A modo de conclusión

Finalmente, podemos decir que la tendencia en lo que respecta al estudio de la gramática en Andalucía, fue muy similar a la del resto de España, salvando por supuesto las diferencias económicas regionales, determinantes en la creación de centros de enseñanza y de medios formativos. Cabe resaltar la labor de la Compañía de Jesús con la fundación de numerosos colegios y su preocupación por elevar la calidad tomando medidas tales como la formación de los maestros de humanidades. Además la existencia de escuelas catedráticas, en las que se impartía la gramática, así como la preocupación de algunos particulares por el progreso cultural de la región, propiciaron las cátedras de gramática que, sin embargo, no era sinónimo de buen funcionamiento en todos los casos. En otro orden, la preocupación de la iglesia por formar adecuadamente a su clero, en especial tras la celebración del Concilio de Trento, ayudó a la formación de Seminarios donde se estudiaba Gramática, Latinidad o Humanidades. Finalmente, hemos de constatar que este estudio es sólo una primera aproximación, un intento de dar una visión de conjunto. Somos conscientes de que faltan en la nómina algunos centros que iremos investigando a partir de ahora.

<sup>39</sup> Vid. BERNARDO ARES, J. M.: «Las cátedras de gramática en los pueblos de Córdoba en la segunda mitad del Siglo XVIII». En *Actas del Congreso de Historia de Andalucía*; p. 97.

<sup>40</sup> FERNÁNDEZ NAVARRETE, P.: *Conservación de Monarquías*. Madrid, B.A.E., 1947; Tomo XXV; p. 541.